

PEDRO RODRÍGUEZ GALLEGO	José Luis Cotallo, 3-2º D	Cáceres	10002	E10273647	300,00	141 L 16/87	04/05/03	CC-1536/02	22/05/03
DECORLUZ ILUMINACIONES, S.L.	Pol. Ind. Plamera C Palmito, 33	Dos Hermanas	41700	B41833633	301,00	141 L 16/87	06/05/03	BA-1107/02	23/05/03
EMILIO SANTOS VARGAS	Bda. S. Agustín Garrovilla, 2	Mérida	06800	09195828Z	300,00	141 L 16/87	29/04/03	BA-1550/02	23/05/03
ANTONIO PLANA CONDE	Plácido Bañuelos, 3-3 G	Huelva	21004	29326494E	300,00	140 L 16/87	16/04/03	BA-1558/02	23/05/03
ANTONIO PLANA CONDE	Plácido Bañuelos, 3-3 G	Huelva	21004	29326494E	300,00	140 L 16/87	16/04/03	BA-1560/02	23/05/03
TTES. SOSA PAREJO	Avda. Constitución, 1	Don Benito	06400	B06250187	1.503,00	140 L 16/87	28/04/03	BA-1814/02	23/05/03
JESÚS GONZÁLEZ GRANADO	Castaño, 9	Cáceres	10005	33306082N	1.503,00	140 L 16/87	28/04/03	BA-1929/02	23/05/03
Mª PASTORA JIMENEZ AMAYA	Colón, 13	Rute	14960	50601285C	300,00	141 L 16/87	13/05/03	BA-1993/02	23/05/03
PEDRO COLCHON GONZÁLEZ	Avda. Luisa Marín, 21	Valverde de Leganés	06130	08795920F	300,00	141 L 16/87	09/05/03	BA-1997/02	23/05/03
CÁNDIDO CAMPAÑÓN CARRASQUEDO	Paloma, 47	Almendralejo	06200	08384978Y	1.503,00	140 L 16/87	14/05/03	BA-1999/02	23/05/03
FRANCISCO CORRALES GÓMEZ	Calderón de la Barca, 11	Mérida	06800	31576854Q	300,00	141 L 16/87	25/04/03	BA-2024/02	23/05/03
EDUARDO JESÚS OCAÑA CASAS	Plaza Alta, 7	Beas de Granada	18184	24243233Z	1.382,00	141 L 16/87	28/04/03	BA-2050/02	23/05/03

**ANUNCIO de 23 de mayo de 2003, sobre notificaciones de Trámites de Audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de trámites de audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 23 de mayo de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

**ANEXO**  
**CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES**

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
TTES. BUYTRAGO ANDALUCIA, S.A.	Montejo, 4	Madrid	28281	A78496627	451,00	140 L 16/87	13/05/03	CC-0837/02	22/05/03
TTES. BUYTRAGO ANDALUCIA, S.A	Montejo, 4	Madrid	28281	A78496627	451,00	140 L 16/87	13/05/03	CC-0845/02	22/05/03

**ANUNCIO de 23 de mayo de 2003, sobre notificación de Requerimiento de Inspección de expediente sancionador en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del correspondiente destinatario la notificación de requerimiento de inspección correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 23 de mayo de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.